I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
Alcaldía

ACLARA DESIERTA LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA ID 3017-418-L117, PARA "SERVICIO DE PROGRAMA TELEVISIVO" DE RELACIONES PUBLICAS.

DECRETO N° 1161 /

LOTA, 21 JUL. 2017

VISTOS:

a) Decreto Alcaldicio Nº 1068 de fecha 5 de Julio De 2017, que aprueba Llamado a Licitación Pública para la "**SERVICIO DE PROGRAMA TELEVISIVO**".

b) Decreto N° 113 de 25 de 01 del 2017 de alcaldía, donde se delega firma en el Administrador Municipal bajo la fórmula "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE", para los procesos de compra a través de Mercado Publico;

c)Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios Nº 19.886 y su Reglamento;

d) Publicación Llamado de Licitación Pública en Portal Chile compra con fecha 12 de julio 2017, ID 3017-418-L117;

e) Ley N° 19.886 de bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios ;

f)Ley N° 19.880, sobre base de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;

g) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido ley 18.695;

Y, en uso de las facultades que me confieren los artículos. 12º y 63º de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1º DECLARESE DESIERTA la Licitación Pública ID 3017-418-L117, para **"SERVICIO DE PROGRAMA TELEVISIVO",** dado que no acreditaron experiencia ninguno de los oferentes, se hace necesario perfeccionar el nuevo llamado, aclarando el destino o uso de el equipamiento solicitado, lo que fue observado por uno de los oferentes, y acogido por el Municipio.

2º PUBLÍQUESE en el Portal Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA

Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA ADMINISTRADOR MUNICIPAL

HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DE SR. ALCALDE

Distribución:
- Secretaria Municipal
- C/c. Adquisiciones
- Archivo.-
- HJDC/JMAB/mjpa.

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
Alcaldía

DECLARESE DESIERTA LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA ID 3017-418-L117, PARA "SERVICIO DE PROGRAMA TELEVISIVO" DE RELACIONES PUBLICAS.

DECRETO N° 1161 /

LOTA, 21 DE JULIO DE 2017.

VISTOS:

a) Decreto Alcaldicio N° 1068 de fecha 5 de Julio de 2017, que aprueba Llamado a Licitación Pública para la "**SERVICIO DE PROGRAMA TELEVISIVO**".

b) Decreto N° 113 de 25 de 01 del 2017 de alcaldía, donde se delega firma en el Administrador Municipal bajo la fórmula "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE", para los procesos de compra a través de Mercado Publico;

c)Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios N° 19.886 y su Reglamento;

d) Publicación Llamado de Licitación Pública en Portal Chile compra con fecha 12 de julio 2017, ID 3017-418-L117;

e) Ley N° 19.886 de bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios ;

f)Ley N° 19.880, sobre base de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;

g) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido ley 18.695;

Y, en uso de las facultades que me confieren los artículos. 12º y 63º de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1º DECLARESE DESIERTA la Licitación Pública ID 3017-418-L117, para **"SERVICIO DE PROGRAMA TELEVISIVO"**, dado que no acreditaron experiencia ninguno de los oferentes, se hace necesario perfeccionar el nuevo llamado, aclarando el destino o uso de el equipamiento solicitado, lo que fue observado por uno de los oferentes, y acogido por el Municipio.

2º PUBLÍQUESE en el Portal Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA ADMINISTRADOR MUNICIPAL

HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DE SR. ALCALDE

Distribución:
- Secretaria Municipal
- C/c. Adquisiciones
- Archivo.-
- HJDC/JMAB/mjpa.